

FORO DE CONSULTA CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN PREPARACIÓN DEL IX INFORME DE MÉXICO EN CUMPLIMIENTO DE LA CEDAW

CONVOCATORIA

El Estado Mexicano, como parte de sus obligaciones internacionales, el 17 de julio de 2012 sustentó el VII y VIII informe consolidado sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Como resultado de ese diálogo constructivo, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer transmitió a México diversas observaciones y recomendaciones para impulsar la implementación de la Convención en nuestro país. De conformidad con el Artículo 18 inciso b) de la Convención, el Comité ha solicitado a México presentar su IX Informe de cumplimiento con la CEDAW, en julio de 2016.

Considerando el valioso aporte de la sociedad civil organizada en el seguimiento e implementación de la Convención, el Instituto Nacional de la Mujeres y la Secretaría de Relaciones Exteriores convocan a las organizaciones de la sociedad civil especializadas a participar en el primer foro de consulta que se llevará a cabo los días 3 y 4 de marzo del 2016, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, bajo la premisa de que existe un cupo limitado.

OBJETIVO

Establecer un diálogo entre organizaciones de la sociedad civil especializadas en las distintas temáticas que abordan la Convención y en particular las que el Comité formuló al Estado mexicano; y representantes de instituciones públicas, con objeto de discutir los avances y retos de México en la implementación de la Convención y la identificación de propuestas e iniciativas de fortalecimiento para las políticas públicas en el marco de igualdad sustantiva, a la luz de la elaboración del IX Informe de México.

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

Requisitos:

- Contar con Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI).
- Realizar su inscripción en el sitio aplicacionesinmujeres.gob.mx antes del 27 de febrero.

FORO DE CONSULTA CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN
PREPARACIÓN DEL IX INFORME DE MÉXICO EN CUMPLIMIENTO DE LA CEDAW

CONVOCATORIA

Se dará preferencia a las organizaciones:

1. Que pertenezcan a redes de organizaciones.
2. Que tengan experiencia en el desarrollo, monitoreo y evaluación de políticas públicas.
3. Que sean miembros de órganos consultivos o sociales de algún órgano o dependencia de gobierno.
4. Que tengan antecedentes en el seguimiento de los trabajos del Comité.
5. Que cuenten con experiencia en foros internacionales.
6. Que tengan proyectos específicos de impacto directo (organizaciones de base).

ETAPAS DEL PROCESO

Apertura de la convocatoria: 17 de febrero de 2016.

Cierre de convocatoria: 27 de febrero de 2016, 14:00 horas.

Notificaciones a las organizaciones que participarán en el Foro de acuerdo a los criterios antes mencionados y al cupo disponible: 29 de febrero de 2016.

Foro de consulta: 3 y 4 de marzo de 2016.